
La **CÁTEDRA JUÁN MIGUEL SANJUÁN** en Demografía y Migraciones se ha creado con la finalidad de analizar, recopilar, investigar (cuantitativa y cualitativamente), y difundir las proyecciones demográficas y el futuro de las migraciones hacia las Islas Canarias a corto, medio, largo plazo (horizontes, 2030-2040-2050) sin ocuparse de la situación actual o inmediata. Trata de comprender el probable impacto de estas en los factores socioeconómicos, políticos, culturales y ambientales del Archipiélago.

CONVOCATORIA DE DOS AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN

1.- Naturaleza de las investigaciones.

Convoca **dos ayudas de inicio a la investigación** basada en la recopilación documental, en datos y análisis comparativo de lo que manifiestan los diferentes autores en las temáticas propias de la **CÁTEDRA JUAN MIGUEL SANJUÁN**:

1.- Perspectivas global de las migraciones:

- a. mega tendencias, y
- b. factores

que probablemente las determinarán, en los escenarios temporales que contempla la Cátedra

2.- Proyecciones demográficas:

- a. de las fuentes humanas de migración hacia Canarias; así como las,
- b. de las personas nacidas en Canarias

que probablemente se producirán, en los escenarios temporales que contempla la Cátedra.

2.- Beneficiarios/as

Podrán ser beneficiarios/as de estas Ayudas quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un título de grado universitario/tener superadas todas las asignaturas a falta del Trabajo de Fin de Grado (TFG).
- b) Tener menos de 30 años en el momento de la convocatoria.
- c) No estar disfrutando de otras becas o Ayudas de similares características.
- d) Contar, preferiblemente, con un/a responsable científico/a de contrastada experiencia académica e investigadora para la tutorización del proyecto. En caso de no tenerlo actuaría como responsable científico el director de **la Cátedra**.

3.- Dotación y duración de las ayudas

La dotación económica de cada Ayuda será de 6.000 euros más un bonus de 1.000€; relacionado con la calidad, relevancia, cantidad (por este orden) del trabajo presentado: el trabajo tendrá una duración de seis meses a partir de la fecha de concesión de la ayuda.

La Ayuda abonará en tres pagos:

Primer pago. 30% del importe total de la Ayuda al inicio.

Segundo pago. 30% del importe total de la Ayuda al cumplirse cinco meses de la fecha de inicio y previa entrega del Informe de Seguimiento.

Tercer pago. 40% restante al finalizar la Ayuda y quedará condicionado a la entrega y aprobación del Informe Final. En este pago se incluye, también la concesión del bonus de calidad, en su caso.

4.- Obligaciones de las personas beneficiarias

Una vez aceptada de forma expresa la Ayuda concedida, así como las bases de la convocatoria, las personas beneficiarias, deberán:

- a) Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas propuestas del proyecto.
- b) Remitir, a los tres meses desde la concesión de la Ayuda, un Informe de seguimiento donde se hagan constar los avances realizados hasta ese

momento, con su valoración respecto a la adecuación de los plazos de ejecución por parte del responsable científico/a.

- c) Enviar, al concluir el periodo de la Ayuda, un Informe final del trabajo acompañado de una breve valoración final por parte del/ del responsable científico/a. Los proyectos realizados, así como sus resultados, podrán ser utilizados por la **CÁTEDRA JUAN MIGUEL SANJUÁN** para actividades de divulgación y formación.
- d) Si fuera necesario, participar activamente en actividades y eventos de promoción del objetivo de **la Cátedra**.
- e) Hacer constar en cualquier autoedición (tipo tesis doctoral) o publicación (ya sea libro, artículo o vídeo) que se llevara a cabo directa o indirectamente gracias a esta financiación, una mención a la ayuda de **la Cátedra**.

En caso de incumplimiento de las obligaciones expuestas, la dirección de **la Cátedra** podrá dar por terminada la Ayuda y podrá solicitar la devolución de los importes recibidos.

5. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Para participar en la convocatoria, las personas interesadas deberán remitir a la dirección de correo electrónico: **información@catedrajuanmiguel-sanjuan.org**, en un único correo electrónico con el asunto “SOLICITUD AYUDA CONVOCATORIA CÁTEDRA”, la siguiente documentación:

- a) DNI de la persona solicitante.
- b) Currículum vitae resumido del responsable científico/a.
- c) Título universitario con el expediente académico.

- d) Breve resumen del proyecto con una extensión no superior a 300 palabras.

La dirección de **la Cátedra** confirmará mediante correo electrónico la recepción de cada solicitud para su participación en la convocatoria.

La dirección de **la Cátedra**, durante el proceso de selección, podrá solicitar otros documentos, así como convocar una entrevista personal, si lo considera necesario.

El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2025 será de 30 días naturales desde su publicación en medios.

6. Evaluación

Las solicitudes presentadas serán valoradas por la dirección de **la Cátedra** y, en el caso de que fuera necesario, por personas expertas en demografía y migraciones a largo plazo que serán designadas por dicha dirección. Se tendrá en cuenta la adecuación del currículum al proyecto propuesto y la relevancia, el interés y la originalidad de su temática en relación con los objetivos de **la Cátedra**. No obstante, en el mismo lugar web de esta convocatoria se muestran algunos de los criterios a aplicar en la evaluación.

La concesión de las Ayudas será resuelta en un plazo máximo de un mes una vez finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Protección de datos

Los/las participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados a un fichero responsabilidad de **la Cátedra**.

Los datos de acuerdo con el Art. 13.2.e del reglamento UE 2016/679 serán utilizados para gestionar la participación de las entidades que, en su caso, se puedan adherir.

La relación de entidades adheridas podrá ser consultada en cualquier momento por el afectado. La **CÁTEDRA JUAN MIGUEL SANJUÁN** podrá revelar los datos de los/as candidatos/as a dichas entidades que participen en la difusión de alguna de las actividades del programa. **La Cátedra** se reserva el derecho de difundir, total o parcialmente, la documentación aportada por los/las beneficiarios/as seleccionados/as, a excepción de su identidad, así como de los

datos que se soliciten que sean tratados de forma confidencial. En todo caso, los resultados de la convocatoria se publicarán a través de los espacios y canales de comunicación social de la Cátedra. En caso que el/la afectado/a no consienta con dichas comunicaciones de datos, imprescindibles para el desarrollo del programa, no podrá participar en el mismo.

El responsable del tratamiento de los datos utilizados en la presente convocatoria facilitados por Vd. será la Fundación **CÁTEDRA JUAN MIGUEL SANJUÁN** de Las Palmas, con CIF G19345180 y dirección en Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro, 31 35001 Las Palmas de Gran Canaria. Dichos datos se utilizarán con la finalidad de poder tramitar adecuadamente los datos de los candidatos de la convocatoria y se conservarán hasta un plazo máximo de 10 años después de finalizada la misma, salvo que el afectado ejerza su derecho de cancelación o disposición legal que lo impida. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o sean necesarios para la gestión de la presente convocatoria. Asimismo, queda informado que tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos, cancelarlos, oponerse a su tratamiento, Limitarlo, solicitar su portabilidad ante el responsable o reclamar ante la autoridad de control, en los términos establecidos en la actual normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

8. Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria supone la aceptación incondicional de las bases de esta convocatoria, cuya interpretación corresponde a la dirección de la **CÁTEDRA JUAN MIGUEL SANJUÁN**, que resolverá cuantas dudas, peticiones o reclamaciones pudieran plantearse, así como adoptar las correspondientes medidas resolutorias.

Oficina

Avenida Alcalde Díaz Saavedra, 31
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Canarias, España

Contacto

info@catedrajuanmiguelsanjuan.org

Web oficial de la Cátedra <https://www.catedrajuanmiguelsanjuan.org>

Francisco Rubio Royo: frubioroyo@catedrajuanmiguelsanjuan.org
Director de la Cátedra